

## **PRESENTACIÓN**



Autor: Mario Enrique Sacchi Colección Ensayos Doctrinarios

Cruz y Fierro Editores, 1982. Argentina, 156 págs.



Leandro Muñoz Pino \*



sta obra, compuesta por tres ensayos del autor, merece ser expuesta al conocimiento de todo estudioso de la guerra, quien podrá nutrirse del pensamiento clásico y escolástico sobre las teorías relacionadas con el orden castrense, desde las respectivas concepciones políticas de Aristóteles y santo Tomás de Aquino, y rescatar de ahí, la vigencia de sus planteamientos.

Mario Enrique Sacchi, filósofo y profesor universitario, conocedor de la filosofía clásica y estudioso del tomismo, opone serios reparos al inmanentismo moderno que, a su juicio, tanto daño ha hecho en el orden político y social. En esta obra, advierte sobre la prevalencia de la tecnocracia en gran

parte de la estrategia y la triste crisis de la doctrina del derecho de guerra.

En su prólogo adelanta la importancia de la paz y su natural imbricación con la justicia y la caridad. Enfatiza la importancia del nexo entre las fuerzas armadas y la autoridad del Estado y cómo, actualmente, se simplifica el derecho constitucional moderno al equiparar el estado de derecho a un régimen de gobierno civil, sin considerar como parte de ese poder, a las fuerzas armadas.

Agrega que esta situación "tiene su detonante en el divorcio moderno entre la política y la filosofía", especificando que durante 18 siglos, la política constituyó una ciencia filosófica y que ahora, aquélla, es considerada como "presuntamente dotada de una amplia autonomía epistemológica".

El autor señala que es la metafísica la que "determina y explica los principios de todas las ciencias particulares teoréticas y prácticas, inclusive los de la política". Cuando la ideología, explica Sacchi, separa la ciencia política de la filosofía (Maquiavelo, Voltaire, Rousseau, Marx, Marcuse), también desnaturaliza la ciencia militar o estrategia, como parte de la política, despreciando por consecuencia, muchas veces, la relevancia que tiene la misión de las fuerzas armadas en el orden político.

Titula el capítulo I, "Aristóteles y la Estrategia" y en él habla de la convicción que tenía el filósofo, maestro de Alejandro Magno, del fuerte nexo que existe entre el tema castrense y el bien de la sociedad política. Explica también cómo esta convicción es apoyada en el Estagirita en el estudio de la historia de los pueblos.

<sup>\*</sup> Capitán de Fragata (R), Oficial de Estado Mayor. Magíster en Ciencias Navales y Marítimas. Magíster en Filosofía (c) Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Para Aristóteles, la filosofía moral dicta la ordenación de la ciencia política y la directa participación que tiene ésta en las acciones militares como salvaguarda de la polis.

El saber político incluye el conocimiento cabal de lo militar, para así proveer la organización y medios más adecuados para la defensa de la ciudad y para procurar las condiciones para el cultivo de las virtudes de quienes deben participar en esta defensa.

Este conocimiento político de lo militar con miras al bien común, es lo que Aristóteles llama "la estratégica", ciencia que estudia "la oportunidad en la guerra". Con posterioridad, la estrategia pasa a ser el saber y la habilidad del strategus para manejar el strategema en la conducción de las operaciones militares.

En síntesis, la política y la estrategia tienen una íntima y fundamental dependencia. Si se desestima esta relación, el Estado no contará con la seguridad que requiere para su desarrollo y el militar no apreciará su misión superior de apoyar a la política en su consecución del Bien Común.

El autor analiza cuatro puntos presentes en la obra aristotélica en este aspecto de la política:

- La naturaleza de las FF. AA.
- El rol del estamento militar en la vida cívica de la república.
- La relación entre el poder militar y el orden público.
- La esencia del conocimiento y la praxis del estratega.

Respecto del primer tema, el estagirita analiza la importancia del empleo mancomunado de las fuerzas terrestres y navales en las operaciones contra el invasor.

También afirma que el rol de las FF.AA., debe estar sujeto al cumplimiento de dos importantes consideraciones. Una, es la necesidad de ajustar estas relaciones con miras a mantener la unidad del gobierno teniendo como base el respeto al bien común por parte de los gobernantes y la otra, que estos últimos no utilicen el estamento militar como instrumento de acción despótica para fines particulares. Siempre en la perspectiva de la relación de la vida militar con la vida cívica, Aristóteles definió las características del mando militar: Debe saber regir su tropa, debe tener una conducta honesta, debe ser experto en la conducción de sus tropas y finalmente debe ser un perito en las armas.

Aristóteles explica la armonía entre el poder militar y el orden político bajo el supuesto de que los militares no pueden convertirse en fuerzas dañinas para el orden de la ciudad, siendo válida esta exigencia siempre y cuando el gobernante persiga el bien común de la república. Otra importante consideración que hace es que el bien del orden político no depende exclusivamente del sistema constitucional, sino principalmente de la elevación espiritual y moral de los ciudadanos. En el mismo contexto, agrega que la virtud moral es garantía principal del orden ciudadano, ya que de lo contrario, sin esa cualidad moral, la fuerza de los poderosos no puede ser contenida por ninguna ley.

Dentro del mismo tema, el autor pone de relieve que, en el pensamiento de Aristóteles, está presente la conveniencia de "limitar la competencia política sobre lo tocante al orden militar a la autoridad de determinados hombres". En otras palabras, los elementos del orden político que intervengan en lo militar deben ser versados sobre la importancia que reviste para el Estado la armonía entre estos dos órdenes. Afirma asimismo que las FF.AA. son instituciones connaturales a la república y, por lo tanto, no hay acto militar que no sea un acto político. Y esto es válido principalmente para la guerra.

Siendo la guerra un acto político y no de responsabilidad privada, por cuanto esto último representaría la negación de la personalidad jurídica y moral del Estado, el autor cita a Kelsen, quien aduce que un medio eficaz para impedir la guerra es penar la responsabilidad individual de los miembros del gobierno que optaron por ella. De esta exención de responsabilidad del Estado que resulta del planteamiento de Kelsen, surgen dos corolarios absurdos que Sacchi explica: El Estado y su autoridad se manejarían en niveles diferentes ya que dicha autoridad es identificada con

la individualidad privada de aquellos que detentan el poder. Lo otro es que aquellos que cumplen con el acto de la guerra, es decir las FF.AA., serían agentes de actos criminales, pues provocando los gravísimos daños propios de la guerra, estarían actuando bajo la malicia de las personas que cumplen estas funciones políticas.

Continúa nuestro autor explicando que esta posición de Kelsen representa una "acomodación del derecho de guerra a un criterio estrictamente utilitario" y que, según el Dr. Casaubón, proviene de "la contradicción implícita en su noción de imputación jurídica, ya que a veces le da el significado de un enunciado que recae sobre el acto de un hombre y otras veces el de un enunciado relativo al agente de dicha operación". Aristóteles no cae en estos errores del pragmatismo positivista y afirma enfáticamente que el bien común de la sociedad orienta y define la razón moral de los actos de gobierno en la concepción y uso del poder militar.

El cuarto punto se refiere a la esencia de la estrategia afirmando que la causa última del conocimiento estratégico y de las acciones bélicas correspondientes, es la victoria. Para Aristóteles la ciencia estratégica no se segrega de la política sino que es ésta la disciplina que establece y regula la formación estratégica del súbdito. Así, el político tiene el deber de conocer todo lo relativo a la guerra, todo lo cual le servirá para dimensionar la capacidad de lo propio ante cualquier eventualidad de esa naturaleza.

Pero la esencia de la estrategia, como acto práctico, no sólo tiene que ver con la política sino también, como última razón, con la moralidad del acto humano. En otras palabras, una guerra es justa cuando el bien común obligue a una acción bélica contra un enemigo externo o interno, ya que en los dos casos la ciudad caería.

Sin embargo, la seguridad militar es un apetecible bien pero no el bien supremo del ciudadano ya que la cuestión moral sobre la aplicación de la estrategia para destruir al enemigo reside en el recto orden hacia la paz, bien que involucra a toda la sociedad. Como el fin de la guerra es la paz, los que participan en la acción bélica no pueden ser considerados hombres particulares y deben ser apreciados en el contexto de un suceso político que compromete a toda la ciudad y su destino.

En síntesis, Aristóteles afirma que la estrategia, como parte de la política, es un saber práctico de la cual depende la seguridad de la sociedad y su avance hacia fines superiores como la verdad y la felicidad, bienes obtenibles en la paz y la amistad.

En el capítulo 2, "Las doctrinas militares de santo Tomás de Aquino", Sacchi expone el pensamiento del teólogo y filósofo escolástico, haciendo presente que no hay necesariamente contraposición en este tema con el mundo pagano, mientras se ajuste al orden natural, pero ahora el pensamiento sobre la guerra y los que la hacen, adopta un enfoque cristiano y eleva la discusión a consideraciones espirituales, propias de la predicación del Evangelio.

Santo Tomás de Aquino concuerda que la estrategia es la ciencia y arte de la sociedad política en sus funciones bélicas, prevaleciendo en su estudio las facetas morales de estas funciones y su relación con las virtudes, la licitud de la guerra y el concepto de paz.

Para el Aquinatense, el orden militar está incluido en el orden de la civitas u orden civil y en su concepción política jamás habría hecho la errónea y aceptada distinción moderna entre el militar y la "civilidad" como estamento político. El militar es, por lo tanto, parte de la civitas, integrando el orden cívico como cualquier ciudadano que no profese la carrera de las armas.

Así, santo Tomás considera que no hay orden político o civil, sin orden militar y la profesión de las armas es de carácter público siendo las Instituciones que los agrupan, órganos públicos que muestran la cara bélica del Estado. La pertenencia de las FF.AA., al orden público, hace que la autoridad tenga la facultad y el deber de sostener financieramente estas fuerzas con miras a estar siempre preparadas para obtener la victoria en la guerra, si ésta llega a darse.